



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintisiete de abril de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00155-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora a instancia del expediente digital, la información allegada por EPS SURAMERICAN S.A., en donde cifra los datos de comunicación de BLANCA ESTRELLA RUÍZ SIERRA, progenitora de los aquí codemandados BEATRIZ ELENA, LEIDY MARCELA, ANGI PAOLA y WILLIAM ANDRÉS RÍOS RUÍZ; razón por la cual, se ordena REQUERIR al togado demandante para que a través de la prenombrada BLANCA ESTRELLA gestione toda la información como lo son dirección física, electrónica y teléfonos de contacto a efectos de notificación de sus hijos accionados con el fin de trabar en debida forma el contradictorio, debiendo aportar dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por estados del presente proveído, prueba de las diligencias adelantadas del encargo que le fuera encomendado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0f93cbf4dfb10a326e5073aa68a3d164cc795f56e90babe4ad71e673e3d7ca51

Documento generado en 27/04/2022 04:30:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**